RECTIFICACIÓN DE LA JUNTA ALACÓ:

Estimados Socios y Laborales:

Actualmente estamos experimentando una tensión motivada por dos fuerzas entre sí contrarias, cuando no debían serlo, al menos en intereses y fines.

Seguramente nos ha pasado a muchos de nosotros, que después de mucho tiempo, nos hemos encontrado con alguien, y nos da la sensación de que fue "ayer", cuando estuvimos hablando con esa persona y estamos en el mismo "sitio" de siempre: La comunicación es buena, las cosas de cada uno interesan al otro. Observamos que hablamos el mismo lenguaje, mostramos intereses parecidos y valoramos los proyectos de cada uno a pesar de movernos en distintos círculos y ciudades. Por supuesto, esto no sucede con todos nosotros, sólo con los que nos ayudaron a encontrarnos con nosotros mismos y con nuestra propia historia.

No nos importa retomar esas relaciones incluirlas en nuestra agenda de invitaciones, para quedar frecuentemente. Estos encuentros han tenido un papel fundamental en nuestras vidas.

Tras este Preámbulo, la Junta Alacó, desea con ansias terminar el conflicto con el Sr. Olmo Cascos, creador de la página de los Laborales que permitió lo que hemos expresado en este inicio de la carta.

Dado que esta Junta cometió el error de juzgar la actitud del Sr Olmo Cascos con el Sr Gómez Trancho como prueba de abuso de la buena fé de este último, manifiesta lo siguiente:

"Pide disculpas a ambos por haber faltado a la verdad"

"Pide disculpas a todos los asociados a Alacó y a todos los "Laborales" por haber extendido mediante correo a cada uno de ellos, dicha afirmación"

En la carta de la Junta, se ha retirado el nombre de Rafael Gómez Trancho y ya se lo hemos comunicado

Se enviará a todos aquellos que recibieron la carta de la Junta y que está colocada en la Página de la Asociación Alacó www.alaco2009.es, y este mismo escrito será colocado en la página citada, como lo está la carta donde se manifestaba lo juzgado y acontecido con los Srs. Sr Gómez Trancho y Olmo Cascos

Cordialmente LA JUNTA ALACO.